



Programa Anual de Evaluación

Ejercicio 2022

Dirección de Planeación Institucional

Programa Anual de Evaluación 2022

1. Consideraciones generales

Para efectos de los términos utilizados en este documento se entenderá por:

- *Evaluación*: Análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- *Indicador*: Expresión cuantitativa que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- *Matriz de Indicadores de Resultados*: herramienta de planeación estratégica mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas.
- *Metodología del Marco Lógico*: herramienta de la administración por objetivos, empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo; su objetivo principal consiste en definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad.
- *Plan de Desarrollo Institucional*: Documento rector del ITSON que previo a un análisis, establece los objetivos estratégicos que la Institución tendrá durante un periodo establecido.
- *Programa Anual de Evaluación*: Es un documento que en cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos) emiten la SHCP – UED y el CONEVAL para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales y a los programas federales que aplican.

2. Tipos de evaluación y seguimiento a los resultados.

Conforme al Capítulo I, décimo sexto de los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (pag. 4-5), las evaluaciones de los Programas se pueden dividir en:

- *Evaluación de Consistencia y Resultados*: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- *Evaluación de Indicadores*: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.
- *Evaluación de Procesos*: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- *Evaluación de Impacto*: Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.
- *Evaluación Específica*: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Así mismo, según el Capítulo VI, Vigésimo quinto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (pag. 8), en relación al seguimiento a los resultados y recomendaciones a las evaluaciones, las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones realizadas, conforme al convenio de compromisos de mejoramiento de la gestión para resultados que celebren.

3. Evaluación del programa Presupuestario

3.1 Secretaría de Educación y Cultura

Según el Manual de Programación y Presupuestación 2022 (pag. 57) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, es la Unidad responsable del programa presupuestario “E404E10 Educación Superior de Calidad para el Desarrollo”, al cual pertenece el Instituto Tecnológico de Sonora junto con las siguientes Instituciones de Educación Superior:

- Universidad Estatal de Sonora
- Universidad de la Sierra
- Universidad Tecnológica de Hermosillo
- Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
- Universidad Tecnológica de Etchojoa
- Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
- Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado
- Instituto Tecnológico Superior de Cananea
- Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
- Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
- Universidad Tecnológica de Guaymas

Por lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura es quien monitorea el cumplimiento y avance del ámbito educativo. A su vez, la calendarización de los programas presupuestarios que dependen de esta Dependencia, está a cargo del Gobierno del Estado de Sonora, según el Programa Anual de Evaluación del mismo.

En consecuencia, el ITSON está regido por el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado, el cual señala los programas presupuestarios que serán evaluados en el año, así como el tipo de evaluación que será desarrollado. A la fecha de emisión de este documento, no ha sido publicado; pero estará disponible en la página <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/evaluacion/evaluacion-al-desempeno/programa-anual-de-evaluaciones/>

3.2 Seguimiento a Evaluaciones Anteriores

El Programa Presupuestario “E404E10 Educación Superior de Calidad para el Desarrollo” tuvo una Evaluación de Consistencia y Resultados durante el 2020, el cual fue realizado por la empresa “Intelinova” y contó con la participación del ITSON y otras Instituciones de Educación Superior integrantes del Programa.

Dicha evaluación concluyó en diciembre de 2020, fecha en la que todas las Dependencias involucradas ya contaban con la Matriz de Indicadores de Resultados autorizada por la SHCP, motivo por el cual, se realizó el acuerdo que los ajustes derivados de esa evaluación, serían implementados en el ejercicio 2022.

3.3 El Instituto Tecnológico de Sonora

El Instituto Tecnológico de Sonora, es una Universidad Pública Estatal Autónoma, líder en el sur de Sonora, con presencia en Ciudad Obregón, Guaymas, Empalme y Navojoa, con una oferta en todos los campus de dos Programas Educativos de Profesional Asociado, 49 de nivel licenciatura, y 24 programas de posgrado.

El ITSON le brinda gran importancia a los mecanismos de seguimiento y evaluación que le permitan conocer los resultados de las actividades que se realizan en su interior, así como conocer el impacto de los mismos. Todo lo anterior, apegado a la Ley de Contabilidad Gubernamental, en armonía con el Presupuesto basado en Resultados.

Para lo anterior, se realiza una revisión periódica del grado de avance de los objetivos estratégicos y las estrategias, a través del seguimiento a la ejecución de los programas, proyectos y procesos de cada una de las áreas, con el fin de asegurar que la Institución avance en el sentido de lo establecido. El instrumento a través del cual se dará el seguimiento periódico, será la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la cual forma parte del programa presupuestario “Educación Superior de Calidad para el Desarrollo”.

4. Objetivo:

Conocer el desempeño que tiene la Institución en el ejercicio 2022, en relación a las funciones prioritarias para la misma; por medio de la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, con el fin de conocer los resultados de la aplicación de los recursos y de fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

5. Responsable de la evaluación y seguimiento.

La Dirección de Planeación Institucional será responsable de coordinar la evaluación del desempeño institucional, mediante el seguimiento de las acciones lideradas por la Secretaría de Educación y Cultura, así como de gestionar la medición al interior de la Institución de la Matriz de Indicadores de Resultados.

6. Modelo de Evaluación.

Considerando que el ITSON tiene como programa presupuestal “Educación Superior de Calidad para el Desarrollo”, se considerarán las evaluaciones organizadas por el Gobierno del Estado de Sonora a la Secretaría de Educación y Cultura como propias. Tomando en cuenta que el resultado de la evaluación ejecutada en el 2020 culminó en diciembre de ese año, durante el 2022, el ITSON implementará las mejoras derivadas de dicha evaluación, coordinado por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC).

De igual manera, el personal de la Institución realizará una evaluación que estará basada en la medición de la MIR. Lo anterior, se muestra en la figura 1.

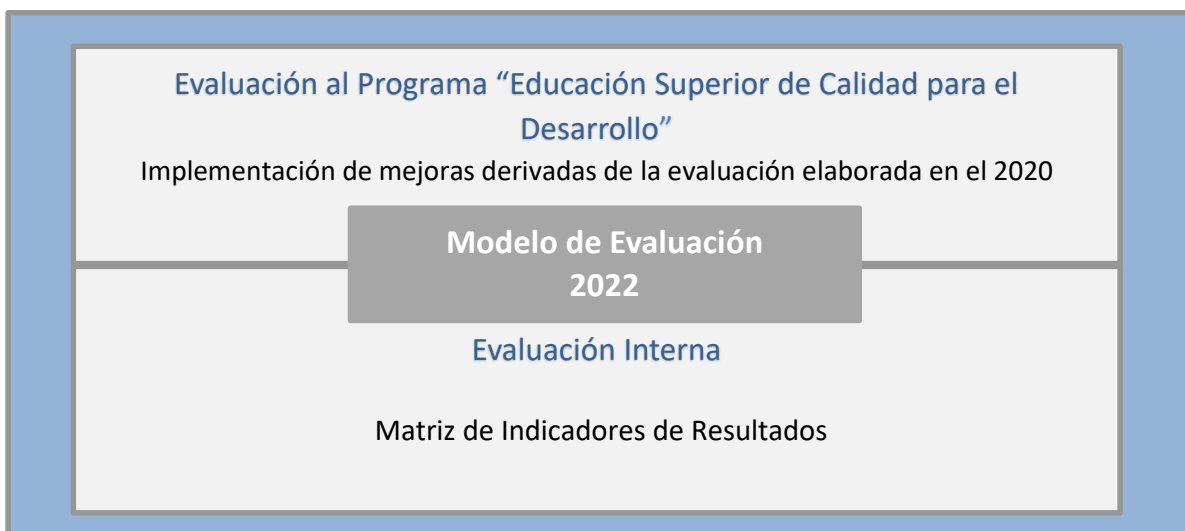


Figura 1. Modelo de Evaluación ITSON 2022

Fuente: Elaboración propia

Para realizar lo anterior, la Institución tomará como base la Metodología del Marco Lógico, la cual implica el análisis de la situación actual para establecer un problema, hasta culminar en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, en la que se establecerán los indicadores más relevantes para medir la contribución de la Institución al problema planteado. Cabe señalar, que este instrumento, deberá estar alineado al de la Secretaría de Educación y Cultura.

7. Calendario

El calendario de la evaluación y seguimiento a realizar por parte del Instituto Tecnológico de Sonora, se desglosa en la figura 4. Se excluyen las actividades que la Secretaría de Educación y Cultura pudieran organizar para dicho fin, debido a que la agenda estaría a cargo de esta dependencia y el ITSON se apegaría a la misma.

Actividad	2022												2023			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Seguimiento a resultados trimestrales de la MIR																
Seguimiento a resultados Anuales de la MIR																
Evaluación anual																

Figura 4. Calendario de actividades

Fuente: Elaboración propia